Ministerio de Agricultura

Gobierno de Chile

CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DEL BIO BIO
DIRECCIÓN REGIONAL DEL BIO BIO
MJCV/CCR/dla/LEV

RESOLUCIÓN Nº: 85/2012
ANT : FICHA DE SOLICITUD DE ÁRBOLES Y/O PLANTAS DE FECHA 29/06/2.012.
MAT. : AUTORIZA DONACIÓN DE PLANTAS A ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COELEMU.

Concepción, 27/07/2012

VISTOS

1. Las facultades que me confiere el mandato otorgado por el Sr. Director Ejecutivo de la Corporación, a través de Escritura Pública de fecha 30 de abril de 2.010 ante el Notario Público de Santiago don Juan Ricardo San Martín Urrejola, lo establecido en Resolución N° 39 de 29 enero de 2.008, y la resolución N ° 216 de fecha 08 de junio de 2.011 de la Dirección Ejecutiva que hace referencia a la sesión ordinaria de 30 de mayo de 2.011.

CONSIDERANDO

1. Que, en el marco del Proyecto Bicentenario de Forestación Urbana, la "**Ilustre Municipalidad de Coelemu**", rut Nº**69.150.200-7**, con domicilio en **Pedro León Gallo N°609, Coelemu**, solicitó la donación **2.100 plantas de diversas especies**, las que serán plantadas en zonas periurbanas correspondientes a los sectores Guarilihue y Costa, de la comuna de Coelemu.

2. Que el Consejo Directivo de CONAF, en Sesión Ordinaria del 30 de mayo de 2.011, acordó, para el sólo efecto de la ejecución Proyecto Bicentenario de Forestación Urbana, ampliar la facultad del Director Ejecutivo para efectuar donaciones de bienes menores hasta un monto de 80 UTM, pudiendo, a su vez, delegar esta facultad en los Directores Regionales.

3. Que la Corporación, como organismo encargado de proteger, tutelar y cautelar los recursos naturales renovables del país, ha puesto énfasis en la **arborización urbana**, con el fin de fortalecer la participación ciudadana a través de una efectiva labor de **difusión y educación** en esta materia.

4. Que, a través de Ord. N°89/2.011, de fecha 11 de mayo de 2.011, la Dirección Ejecutiva imparte instrucciones acerca de las normas que rigen la donación y entrega de plantas a personas naturales, a organizaciones y a empresas públicas o privadas, en virtud del traspaso del Proyecto Bicentenario de Forestación Urbana del MINVU a CONAF.

RESUELVO

1. Autorízase la donación de **2.100 plantas** a la **"Ilustre Municipalidad de Coelemu"**, rut **Nº69.150.200-7**, las que serán plantadas en zonas periurbanas correspondientes a los sectores Guarilihue y Costa, de la comuna de Coelemu, según el siguiente detalle:

		Valor	Ubicación final de las	Origen de las

Especie	Unidad	Valor Unitario ($)	Ubicación final de las plantas	Origen de las plantas
Quillay	1.980	170	Zonas periurbanas, sectores Guarilihue y Costa, comuna de Coelemu.	Vivero Los Quillayes
Cerezo	50	3.100	Zonas periurbanas, sectores Guarilihue y Costa, comuna de Coelemu.	Vivero El Vergel
Pitao	20	840	Zonas periurbanas, sectores Guarilihue y Costa, comuna de Coelemu.	Vivero Centro de Semillas
Notro	20	170	Zonas periurbanas, sectores Guarilihue y Costa, comuna de Coelemu.	Vivero de Forestal Mininco
Ciprés macrocarpa	30	420	Zonas periurbanas, sectores Guarilihue y Costa, comuna de Coelemu.	Vijvero Centro de Semillas

2. Las especies donadas tienen un valor total de **$524.400.-** (quinientos veinticuatro mil cuatrocientos pesos). Su retiro será desde el centro de acopio ubicado en avenida Andrés Bello N°1.320, Chillán, provincia de Ñuble, será de **cargo** de la **Ilustre Municipalidad de Coelemu** y estará coordinado por CONAF.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,

Jaime Salas Arancibia
Director Regional

Dirección Regional del Bio Bio

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Ficha solicitud PA Ilustre Municipalidad de Coelemu.	Digital			

Distribución:

- Jorge Andrés Arriagada González-Asistente Unidad de Desarrollo Forestal Op.Ñb
- Luisa Escalona Villagran-Encargada Unidad Jurídica Unidad Jurídica Op.Ñb
- Juan Francisco Gajardo Cornejo-Encargado Sección Manejo Forestal Departamento Forestal Or.VIII
- Franklin Parsons Alvarez-Abogado Fiscalia OC
- Rene Muñoz Leiva-Jefe Unidad Juridica Unidad Juridica Or.VIII
- Hilda Morales Vergara-Secretaria Dirección Regional del Bio Bio Or.VIII
- Juan Francisco Gajardo Cornejo-Jefe (S) Departamento Forestal Or.VIII
- Simón Barschak Brunman-Abogado Fiscalia OC
- Mauricio Javier Carrère Vera-Jefe (S) Provincial Ñuble Op.Ñb
- Francisco Castillo Espinoza-Jefe Unidad de Administración y Fiscalización Forestal Op.Ñb
- Christian Carrasco Romero-Encargado Unidad de Desarrollo Forestal Op.Ñb
- María Ines Csori Garate-Funcionario Departamento Forestal Or.VIII
- Francia Saavedra Norambuena-Administrativa Fiscalia OC
- Jaime Espinosa Belmar-Enc. de Planificación y Control Unidad Centro de Semillas C_SEM
- Alejandra Elzel San Martín-Secretaria Unidad Centro de Semillas C_SEM